



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC 40100750-9

GESTIÓN 2024-2028.

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Bienes, Adquisición de vehículos para fines institucionales
Referencia: Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia

Se procederá a un proceso de Etapa Única.

Objetivos y Alcance

El objeto de la presente convocatoria es recibir ofertas para la “**Adquisición de Vehículos para Fines Institucionales**”, destinados a fortalecer la capacidad operativa de los diferentes departamentos del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia. Los vehículos a adquirir serán utilizados en la ejecución de funciones esenciales que permitan garantizar la eficiencia y calidad de los servicios institucionales.

Esta contratación se rige por los lineamientos establecidos en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas

Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es el procedimiento de compras bajo la modalidad de comparación de precios, que consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este procedimiento sólo aplica para compra de bienes comunes con especificaciones estándar, adquisiciones de servicios y obras menores.

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a los **SERVICIOS DE VENTA DE VEHICULOS** en el mercado, que hayan sido invitadas por esta institución y aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Portal de esta institución, y que las mismas acrediten cumplir con los requisitos señalados precedentemente.

Se procederá a un proceso de **Etapas Únicas**.

Condiciones de Pago

La Entidad Contratante se compromete a entregar, por concepto de avance, el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato.

El restante 50% será pagado en una 2da cuota, con valor restante hasta completar el pago total del contrato.

El Costo Del Financiamiento Debe Ser Incluido En El Valor Total Del Contrato.

Cronograma del Procedimiento de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar al procedimiento de Comparación de Precios	Jueves 29 de mayo 2025
2. Adquisición Lista de Bienes	A partir del 03 de junio de 2025
3. Periodo para realizar consultas	05 de junio de 2025
4. Plazo para emitir respuestas	06 de junio febrero de 2025
5. Notificación de errores u omisiones subsanables	09 de junio de 2025
6. Recepción, Apertura y Lectura de Propuestas: Sobres A Ofertas Técnicas y Sobres B Ofertas Económicas	12 de junio de 2025, a las 10:00 am.
7. Evaluación Ofertas Técnicas y Económicas	18 de junio de 2025
8. Adjudicación	24 de junio de 2025
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	3 de julio de 2025
10. Constitución de garantía de fiel cumplimiento	7 de julio de 2025
11. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras	10 de julio de 2025

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA**, en la División de Compras y contrataciones, ubicada en la AV. Duarte #35, Villa Altagracia S.C.

Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

ITEM	CANTIDAD	UND	CODIGO	DESCRIPCION
1	1	Bienes		Vehículo 5 pasajeros 4x4 todo terreno D

Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Las características de los bienes objeto del presente proceso de comparación de precios, están indicadas en las Especificaciones Técnicas del producto, las cuales se resumen en:

Item	Descripción	Unidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES	Bienes	Vehículo - Motor 4JJ3-TC 4 cil. Common Rail 3.0L Turbo Diesel c/Intercooler (Euro 2) - Potencia: 190HP/450Nm - Transmisión Secuencial 6 vel. 4WD Shift on the Fly - Color negro SEGURIDAD - Cinturones de seguridad de 3 puntos con altura ajustable para 5 pasajeros 7 bolsas de aire - Sistema de frenos ABS+EBD con Frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor - Control de Tracción TSC - Barras laterales contra impactos - Cierre eléctrico centralizado de puertas - Smart Key/ encendido a distancia y por botón - Sensores de parqueo y cruise control - Cámara de Reversa - Protector de cama de fábrica - Estribos Laterales - Rieles de Techo - Vidrios y Retrovisores Eléctricos Bloqueo diferencial trasero EQUIPAMIENTO - Aire acondicionado de fábrica climatizador automático e independiente y salida para asientos traseros - Guía Hidráulico de posición telescópico - Faros tipo Proyector dual LED - Luces de Manejo Diurnas LED's - Faroles de halógeno antiniebla - Asientos separados en piel con recuesta-cabezas en 5 posiciones y soporte lumbar. - Consola central delantera 6 porta vasos - Defroster en el cristal trasero - Salida adicional de 12 voltios - Lectura en español

- Aros de aleación 18 pulg. Gomas 265/60R18
- Radio pantalla 9" AM/FM CD player, con entrada auxiliar y Bluetooth/Audio Steaming/ Apple Car Play & Andriod Auto/DVD.

Duración del Suministro

La Convocatoria a Comparación se hace sobre la base de un suministro para un período de tiempo inmediato, contados a partir **de la suscripción de contrato.**

Documentación de Propuestas Técnicas

Toda Propuesta tiene que presentarse en sobres y cada uno tendrá el siguiente orden:

"Sobre A"

Las empresas participantes tendrán que:

- a) Presentar mediante comunicación escrita, identificación del proponente contenido de su razón social, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), teléfono, fax y domicilio; así como el nombre del representante legal, cédula de identidad y el puesto que ocupa en la empresa.
- b) Presentar certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos al día. (DGII)
- c) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- d) Estar inscrito en el Registro Proveedores del Estado.
- e) Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).
- f) Acta de la Compañía donde se designa a la persona a firmar.
- g) Copia del Registro Mercantil
- h) Copia de Cédula de la persona que va a firmar el contrato.

REQUERIMIENTOS A CONSIDERAR:

	Requerimiento	Documento a Presentar
Ubicación geográfica	Ubicación, Perímetro región o Provincia	Relación de ubicación de instalaciones
Zona	Norte , Sur, Este, Oeste, etc.	
Experiencias	Mínimo (5 años)	Cartas de referencia de clientes Públicos /Privados
Capacidad Operativa	Característica mínima del local	Descripción de los detalles de la instalación
Capacidad Técnica	Contar con Personal Capacitado	Certificados de estudios emitidos por institución

“Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones) y Garantía de Seriedad de la Oferta (POLIZA DE SEGURO): El uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos. La oferta presentada tendrá que explicitar, el ITBIS por separado

El “Sobre A” y el “Sobre B” contenida de la siguiente identificación:

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección: AV. Duarte No. 35, Teléfono: 809-375-6858 y 809-375-8352.

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante en el salón de acto del Ayuntamiento Municipal, Prof. Melanio Hernández, ubicado en la Autopista Duarte No. 35, Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, R.D. ; en los días indicados en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA** REFERENCIA:

Estudio y Evaluación de propuestas

El Comité de Compras de los Comedores Económicos del Estado, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

Criterios y Calificación de las propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones requeridas.

- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad del producto y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Tiempo de entrega (Inmediata).

Criterios de evaluación

Requerimientos a ser considerados:

	Requerimiento	Documento a Presentar	Cumple/ No Cumple
Ubicación geográfica	Ubicación, Perímetro región o provincia	Relación de ubicación de instalaciones	
Zona	Norte , Sur, Este, Oeste, etc.		
Experiencias	Mínimo (5 años)	Cartas de referencia de clientes Públicos /Privados	
Capacidad Operativa	Característica mínima del local	Descripción de los detalles de la instalación	
Capacidad Técnica	Contar con Personal Capacitado	Certificados de estudios emitidos por institución	

Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

Adjudicación

Una vez el Comité de Compras y Contrataciones decida sobre la oferta u ofertas más conveniente (no tomando en cuenta sólo el precio, sino calidad, garantía, etc.) se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión del Comité.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios dentro los próximos 60 días a partir de la fecha de adjudicación.

Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite., **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración).**

El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza a los Comedores Económicos del Estado al cobro y ejecución de dicha garantía.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecido en el presente documento; el no cumplimiento del contrato u Orden de compras,

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Devolución de Garantía

Garantía de Seriedad de la Oferta: Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

Garantía del Servicio: la unidad contratada deberá garantizar los servicios otorgados en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas, no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la

Resultado del Proceso

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del Proceso será informado a todos los participantes.

Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad en curso (entrega inmediata).

Condiciones Generales del Contrato

Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será desde el 10 de marzo del 2025, hasta el 10 de junio de 2025, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una póliza. La vigencia de la garantía será de 90 días contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Plazo para la Suscripción del Contrato

¿Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- ☐ Incumplimiento del Proveedor.
- ☐ Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida conforme al **Cronograma de Actividades**. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto.

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia Dirección: Av. Duarte No. 35, Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, R.D.

Contacto: Elizabeth Baret Javier Teléfonos: 829-334-3668/ 809-375-6858 / 809-375-8352.

Correo electrónico: Elizabeth.baret091730@gmail.com

Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes, Si procede
2. Formulario de Oferta Económica
3. Presentación de Oferta
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente
6. Formulario de Autorización del Fabricante, si procede.

